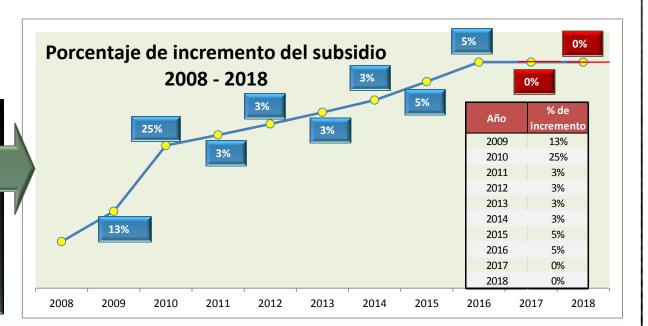


7. INFORME FINANCIERO EJECUTIVO 2017

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la Republica Mexicana A. C.



Por segundo año consecutivo el subsidio no tendrá incremento.
Esta situación provoca una fuerte presión financiera, ya que hay que resistir los aumentos salariales, inflacionarios y de servicios.



Para disminuir las presiones financieras, a lo largo de la actual administración se han tomado diversas medidas de austeridad, entre otras la disminución de plazas.



√	Por tercer año consecutivo	el personal de confianza	No	tuvo
	aumentos.			

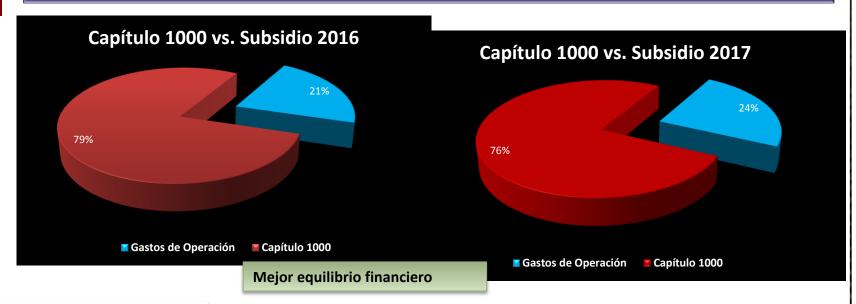
	Plazas eliminadas
2015	12
2016	17
2017	21
Total	50

Plazas diciembre 2014 = 175 Plazas marzo 2018 = 125

Total de Plazas disminuidas en esta administración = 50



Aunque se mejoró la relación Subsidio – Capítulo 1000, éste último aún sigue representando un riesgo.



Disminución de Gastos

		Administracione	san	teriores	A	dm	inistración actua	I	
		2013		2014	2015*		2016		2017**
Gastos de Operación:	\$	35,371,471.64	\$	37,547,478.57	\$ 30,171,297.81	\$	30,779,254.39	\$	32,363,505.88
Сар. 1000:	\$	71,200,940.77	\$	84,417,271.97	\$ 89,242,751.02	\$	87,868,328.08	\$	85,241,230.16
	\$	106,572,412.41	\$	121,964,750.54	\$ 119,414,048.83	\$	118,647,582.47	\$	117,604,736.04
				14.44%	-2.09%		-0.64%		-0.88%
Nota:	** 201	.7 Cifra preliminar en ¡	oroce	eso de cierre.					

• La Asociación ha mantenido en los últimos 3 años, una fuerte política de austeridad, que nos ha permitido obtener economías para cubrir sus gastos. A pesar de los diversos aumentos de proveedores y servicios, alza de los combustibles, luz, agua, etc.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES

Se continúan tomando medidas de austeridad

Febrero 15, 2017 DGdeA/016 /2017

A todo el personal Directivo y Administrativo. Presente

Considerando la situación económica que prevalece en el país y los ajustes que el Gobierno Federal realizó al Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, en donde destaca la reducción del 40% al Programa U080 denominado "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación Superior", mediante el cual la ANUIES y otras organizaciones reciben apoyo financiero para su operación; surge la necesidad de expedir lineamientos que nos permitan implementar medidas para la austeridad y la disciplina en el gasto, procurando mayor eficiencia y eficacia en los procesos de gestión.

Por lo anterior, se buscará reducir al menos 20% los gastos relacionados con la contratación de bienes y servicios tales como son; servicios de cafetería, viáticos y pasajes, fotocopiado e impresión, papelería, mensajería y paquetería, e impresión de publicaciones. Esta relación es enunciativa y no limita la inclusión de otros conceptos que puedan ser identificados en las Direcciones Generales.

DISPOSICIONES GENERALES

- Contratación de bienes y servicios. Toda contratación de bienes y/o de servicios, previa disposición presupuestal, deberá solicitarse a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. No procederá el pago de cualquier bien y/o servicio que no cumpla con este procedimiento.
- Servicios de cafetería. Los gastos por concepto de servicio y/o suministro de insumos de cafetería; deberán disminuirse a lo mínimo indispensable.
- 3. Viáticos y pasajes. El costo de los boletos de avión disminuyen a mayor anticipación; por lo que su compra se realizará invariablemente al menos 7 días previos a la comisión; evitando cambios. Las comisiones se deberán reducir en costo y frecuencia, además de limitar el número de comisionados; los gastos para terceros en este rubro, deberán estar plenamente justificados y avalados por la Secretaria General Ejecutiva.
- Fotocopiado e Impresión. Se deberá imprimir solar innecesarias, implemente un Programa "Cero Papel" a fir sus costos.

Reducción del gasto procurando mejorar la eficiencia y eficacia en los procesos de gestión.

 Servicio de energía eléctrica. Se deberán implementar acciones preventivas y correctivas para lograr el uso racional de la energía eléctrica, estableciendo medidas para la desconexión de



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Dirección General de Administración

12

equipos de cómputo, copiadoras e impresoras y apagado de lámparas y luminarias al término de la iornada laboral. Todo foco prendido pequeño o grande consume energía.

- Papelería. Se deberán implementar medidas para el uso racional de la papelería.
- 7. Mensajeria y paquetería. Para los servicios de mensajería y paquetería nacional e internacional, se utilizarán los servicios de MEXPOST, en ningún caso se autorizarán envíos por otro proveedor, excepto que se compruebe fehacientemente la economía que representa; por lo que es importante se tomen las previsiones necesarias considerando los tiempos del servicio antes mencionado.
- 8. Impresión de publicaciones. Deberá imprimirse el tiraje estrictamente necesario para cumplir las metas aprobadas por la Secretaria General Ejecutiva. Para tal efecto, en la respectiva solicitud deberá justificarse el tiraje de cada una de las publicaciones. Adicionalmente, se deberá disponer de versiones electrónicas para su comercialización y distribución. Se sugiere explorar la posibilidad de acordar coediciones con entidades públicas y privadas.

Los titulares de las Direcciones Generales y Direcciones de área, serán corresponsables de la vigilancia y aplicación de las presentes disposiciones generales.

Sin otro asunto en particular, quedo de ustedes

ATENTAMENTE

Lic. Fernando Ribé Varela Director General de Administración

c.c.p. Mitro. Jaime Valls Esponda.- Secretario General de la ANUIES.- Para su conocimiento.



Desde 2015 se han tomado diversas medidas de austeridad que se refuerzan este año.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Dirección General de Administración



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Dirección General de Administración

Octubre 26, 2017 DGdeA/189/2017

Marzo 15, 2017 DGdeA/037

A todo el Personal Directivo Presente

En relación al Oficio DGdeA/016/2017 donde se destaca la necesidad de expedir lineamientos que nos permitan implementar medidas para la austeridad y la disciplina en el gasto, procurando mayor eficiencia y eficacia en los procesos de gestión, se pretende reducir al menos un 25% los gastos relacionados con la contratación de personas físicas que están dados de alta por el Régimen de Actividad Empresarial y Profesional (Ley del Impuesto Sobre la Renta)

Por lo anterior, se les informa que en los meses de abril, julio y diciembre no habrá ninguna contratación por prestación de servicios, de proveedores a los que tengamos la obligación de retener ISR e IVA.

Los titulares de las Direcciones Generales y Direcciones de área serán corresponsables de la vigilancia y aplicación de esta disposición general.

Sin otro asunto en particular, quedo de ustedes.

Atentamente

Lic. Fernando Ribé Varela Director General de Administración

c.c.p. Mtro. Jaime Valls Esponda.- Secretario General Ejecutivo de la AN su conocimiento.

Reducción de contrataciones tanto de proveedores como de personal por honorarios.

A todo el Personal Directivo Presente

Hago referencia al Oficio DGdeA/016/2017, donde se destaca la necesidad de Implementar medidas de carácter general para cumplir con las disposiciones de austeridad y disciplina en el gasto.

Sobre el particular, les informo que con las limitaciones del presupuesto con que se cuenta, se deberán emprender esfuerzos, dando con ello un resultado operativo que guarde la debida armonía entre la eficiencia y la eficacia, en el desarrollo de las funciones que tienen encomendadas a nivel Institucional.

Para lo anterior, la Secretaría General Ejecutiva instruyó a esta Dirección General, establecer los criterios y procedimientos específicos para la aplicación de medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos y las acciones de disciplina presupuestaria, que recorten los gastos rivados de la contratación de proveedores por honorarios; los apoyos onómicos a becarios que realizan servicio social o prácticas profesionales intro de esta Institución y se congelen las plazas que estén o queden cantes.

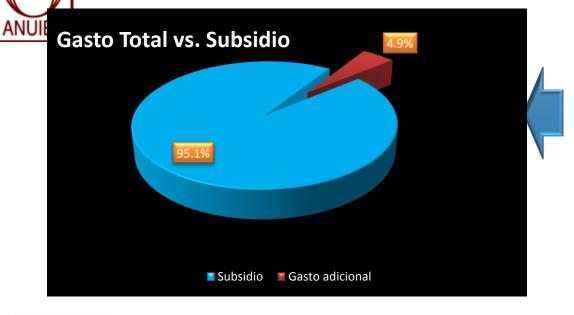
r esta razón, les comunico que partir de esta fecha no se autorizarán evas contrataciones o renovaciones de contratos a proveedores que tregan recibos por honorarios, quienes iniciaron antes de la presente cha, podrán terminar con sus servicios por el período acordado, en la eligencia que no se renovarán una vez concluidos.

s igual forma procederá con los apoyos económicos a los becarios de rvicio social o prácticas profesionales.

r otra parte, cualquier plaza de nuestra plantilla de personal que esté o ede vacante, se congela a partir de esta fecha.

prresponderá a la Secretaría General Ejecutiva, por conducto de la rección General de Administración, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolver los casos no previstos en las presentes

Comportamiento del Gasto 2017



El gasto total en 2017 de la ANUIES se soportó en su mayoría (95%) con el subsidio federal.

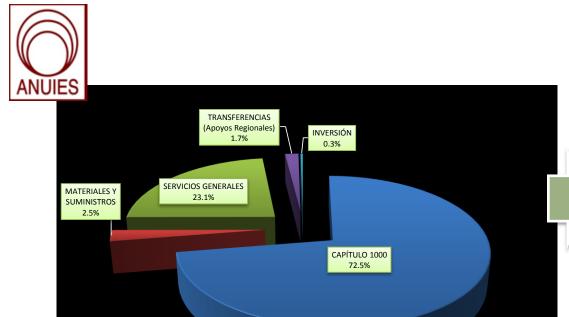
Equilibrio entre ingresos y gastos.

Efecto

Las medidas restrictivas se cristalizaron en una disminución al gasto por \$1'042,846.43 en 2017 y de \$766,466.36 en 2016.

	Ejer	cido)	Diferencia 2017 vs. 2016	Porcentaje de aumento /
	31/12/2016		31/12/2017	2011 101 2010	disminución
CAPÍTULO 1000	\$ 87,868,328.08	\$	85,241,230.16	-\$2,627,097.92	-3.0%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,480,632.63	\$	2,917,902.40	-\$1,562,730.23	-34.9%
SERVICIOS GENERALES	\$ 24,095,757.62	\$	27,148,382.59	\$3,052,624.97	12.7%
TRANSFERENCIAS (Apoyos Regionales)	\$ 1,675,058.88	\$	1,962,489.20	\$287,430.32	17.2%
INVERSIÓN	\$ 527,805.26	\$	334,731.69	-\$193,073.57	-36.6%
TOTA	\$ 118,647,582.47	\$	117,604,736.04	-\$1,042,846.43	-0.9%
Diferencia respecto al año anterior	-\$766,466.36		-\$1,042,846.43		

El principal ahorro se derivó de la disminución de la plantilla, sin embargo los efectos inflacionarios afectaron el rubro de "Servicios Generales", que aumentaron en aproximadamente 13%.



A pesar de estas medidas, existen diversas partidas en las que hay que aumentar el control.

Distribución por Capítulo del Gasto 2017

- **Comisiones de trabajo**
- Proveedores de materiales y servicios
- Consumo de energía eléctrica

Mantenimiento de instalaciones tuvo un incremento, derivado de las reparaciones que se realizaron por motivo del sismo del 19 de septiembre.



8. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2017



Deloitte.

Galaz, j Ruiz Ur Paseo d Colonia 06500 4 México

Auditor Deloitte Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.

Tel: +52 (55) 5080 6000 www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes a la Asamblea de Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A. C.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A. C. ("la Asociación" o "ANUIES"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados de actividades y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.



En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Fundamento de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Etica del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Etica del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Etica del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Asociación en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Asociación en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Asociación o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Asociación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.





9. PRESUPUESTO DE INGRESOS - EGRESOS 2018



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C. SECRETARÍA GENERAL EJECUTIVA

PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2018

	EGRESOS		INGRESOS
	■ Presupuesto Ordinario		Presupuesto Ordinario
86,150,000.	□ Servicios Personales	111,792,450.00	□ Subsidio Federal
3,000,000.	☐ Materiales y Suministros	1,100,000.00	□ Ingresos Propios (1)
26,542,450.	□ Servicios Generales	4,500,000.00	□ Cursos Educación Continua (1)
1,500,000.	□Transferencias	.,000,000.00	□ngresos por servicios del Centro de Capacitación
1,000,000.	□Inversión	800,000.00	ANUIES-Valle de Bravo (1)
118,192,450.		118,192,450.00	
	■ PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
681,000.	□ CERTIDEMS 17		Recursos por Ingresar durante 2018
	□ Proyecto de Formación Continua para docentes de		
802,543.	educación básica	681,000.00	□ CERTIDEMS 17
	Operación de cursos para docentes de educación		□ Proyecto de Formación Continua para docentes de
386,851.	básica	802,543.51	educación básica (2)
4,165,000.	Centro de Capacitación ANUIES-Valle de Bravo		□ Operación de cursos para docentes de educación
500,000.	 Centro de Innovación y Desarrollo de la ANUIES 	386,851.87	básica (2)
		4,165,000.00	□ Centro de Capacitación ANUIES-Valle de Bravo (3)
		500,000.00	□ Centro de Innovación y Desarrollo de la ANUIES
6,535,395.		6,535,395.38	
\$ 124,727,845.	TOTAL:	\$ 124,727,845.38	TOTAL:
	■ Fondo Patrimonial		Fondo Patrimonial
		13,193,510.00	D Cuotas por Cobrar 2018 (4)
15,184,576.	→ Fondo Patrimonial		
15,184,576.	⇒ Fondo Patrimonial	1,991,066.80	Cuotas Pendientes de Pago (Anteriores a 2017)

En términos reales, para 2018 se consideró un presupuesto menor en 5% respecto al año anterior.
(No considera inflación)

Para 2018 en términos nominales, se consideró también un aumento en 2%, esperando un mayor ingreso de recursos propios. (Educación Continua y CCVB)

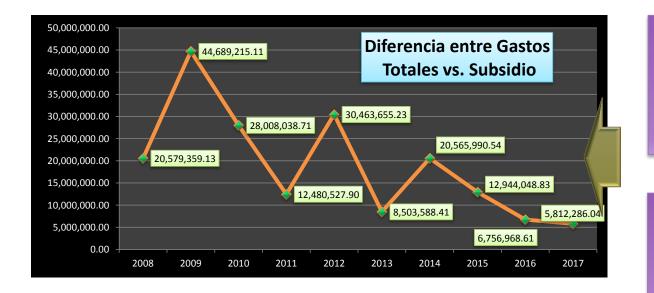


Se buscará aminorar el impacto de :

Gasto Corriente Aumentos en: * Gasolina * Luz * Proveedores * Impresiones * Boletos de avión, etc.

Capítulo 1000

- Negociación salarial
- × Aumento de obligaciones
- Aumento en antigüedad (Base 20 años; confianza 8 años. promedio).



Se deben absorber los efectos inflacionarios cuidando que los gastos no superen a los ingresos.

Para 2018 se deberán incrementar los ingresos por recursos propios.